



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro de diciembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 050013105 018 2019 00698 00  
DEMANDANTE: CLARA EUGENIA GOMEZ GOMEZ  
DEMANDADO: COOMEVA EPS S.A EN LIQUIDACIÓN

En el proceso ordinario laboral de la referencia, mediante correo electrónico del 01 de diciembre de la presente anualidad, la parte demandada solicitó aplazamiento de la audiencia prevista para el próximo 07 de diciembre, arguyendo que para dicha calenda se tiene programada una audiencia en el Juzgado 23 laboral del circuito de Bogotá en la cual son 10 las entidades demandadas y se requiere de comparecencia del representante legal.

Atendiendo a lo anterior, se accederá a la reprogramación de la audiencia que se tenía prevista para el próximo 07 de diciembre. En su lugar se fija como nueva fecha el 09 de abril de 2024 a la 1:30 p.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/20042812>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Alba Mery Jaramillo Mejía'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZ

IRI

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados 205 del 05 de diciembre  
de 2023

Ingrí Ramírez Isaza  
Secretaria